



SINDROME PULMONAR POR HANTAVIRUS (SPH) ESTEMOS ATENTOS...

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

A) DEFINICIONES DE CASOS

La identificación temprana de los casos permite mejorar las posibilidades de supervivencia del paciente. Mediante la adopción de medidas de sostén.

1 Caso Sospechoso:

1.1. Corresponde a aquellos individuos que presentan un cuadro clínico caracterizado por fiebre (superior a 38.3° C) con mialgias y / o cefalea y / o síntomas gastrointestinales, que presenta una radiografía de tórax con infiltrado intersticial uni o bilateral, un hemograma. con: trombocitopenia, - inmunoblastos (>10%) o hemoconcentración y, que además, tiene el antecedente de situaciones de riesgo o exposición a roedores silvestres en las 6 semanas previas al inicio de los síntomas ó :

1.2. Aquella persona que presenta un cuadro de distress respiratorio (SDRA)* sin causa que lo explique, y que ocurre en una persona previamente sana ó :

1.3. Cuadro respiratorio inexplicable, con resultado de muerte y autopsia que demuestra edema pulmonar no cardiogénico, sin una causa específica e identificable por laboratorio.

Se define como "Síndrome Distress Respiratorio Agudo", al trastorno que se caracteriza por una insuficiencia respiratoria aguda hipoxémica debida a un edema pulmonar causado por el aumento en la permeabilidad de la barrera capilar. El SDRA constituye la manifestación más grave de una serie de respuestas al daño pulmonar agudo y debe considerarse como las manifestaciones primeras. y más fáciles de reconocer de un trastorno sistémico infeccioso o inflamatorio.

-* Harrison. 143 Edición 1998. Principios de Medicina Interna. SDRA: ,

2 Caso Confirmado

-Corresponde a un caso sospechoso que ha sido confirmado por el Laboratorio de Referencia (LCSP) en que se demuestra infección aguda por Hantavirus (IgM positiva). Estos casos pueden ser clasificados en :

-Enfermedad Leve por Hantavirus: Corresponde a las personas que, estando previamente sanas, presentan un cuadro febril que se caracteriza por síntomas inespecíficos como: cefalea, mialgias, calofríos con o sin síntomas gastrointestinales, la radiología de tórax puede mostrar algunos signos de infiltración intersticial, pero no se desarrolla un cuadro de distress respiratorio o compromiso pulmonar.

-Síndrome Cardiopulmonar por Hantavirus : Corresponde a aquellos individuos que presentan un cuadro" clínico caracterizado por un pródromo febril con mialgias y l o cefalea y l o síntomas gastrointestinales y que es seguido por un distress respiratorio, sin causa que lo explique, con radiografía de tórax con edema intersticial difuso que radiográficamente semeja un Síndrome Respiratorio Agudo, con compromiso respiratorio que requiere de oxigenación suplementaria.

3 Caso Asintomático

-Corresponde a aquella persona que presenta evidencia serológica de infección aguda por hantavirus (IgM positiva), que no presenta síntomas de enfermedad y que su hallazgo se realiza en la investigación epidemiológica de un caso.

4 Seropositivo

Corresponde a aquella persona que presenta evidencia serológica de infección antigua por hantavirus, es decir IgG positiva. En general estos casos son identificados en la investigación epidemiológica de los contactos de un caso o en estudios de prevalencia.

5 Caso Descartado

Caso sospechoso de Hantavirus en que se obtiene una muestra adecuada de sangre o tejido, siendo descartado por laboratorio mediante técnica de serología (IgM negativa).

B. Conducta a seguir ante una sospecha de infección por hantavirus

- Enviar muestra de sangre para confirmación laboratorial al Laboratorio Central de Salud Pública (LCSP) y Notificar en forma inmediata a la Región Sanitaria correspondiente.
- Hospitalizar en un centro que cuente con unidad de cuidado intensivo, con el objeto de monitorizar la aparición de los síntomas cardiorrespiratorios propios de la fase aguda de la enfermedad y proporcionar de manera oportuna todo el soporte médico y tecnológico al paciente.

FLUJOGRAMA DE NOTIFICACION

Institución Ejecutora

Actividad

Servicio de Salud Público Privado

A- Región Sanitaria

B- Laboratorio Central de Salud Pública

Región Sanitaria

Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles

